

Realizarán jornada de Matrimonios Colectivos en Tula, convocan a parejas

Por tercera vez en la actual Administración, en Tula se llevará a cabo la campaña de Matrimonios Colectivos, mediante un trámite sin costo para las parejas. El Sistema DIF Tula y la Presidencia Municipal a través del Registro del Estado Familiar, convocan a las parejas tulenses a formalizar su unión por medio del matrimonio civil.

La fecha de la ceremonia de las bodas civiles en grupo, será el próximo miércoles 27 de febrero por lo que, a quienes estén interesados en iniciar su trámite, es necesario que se apresuren a entregar su documentación a fin de revisarla. La fecha límite para entregarlos es el 22 de febrero en las instalaciones del Registro del Estado familiar en el centro de Tula.

Para el día de las bodas se tienen preparadas grandes sorpresas en una ceremonia cálida e inolvidable para las parejas contrayentes, indicó Liliana Aguirre Mejía, presidenta del DIF Tula.





Sobre los requisitos, los contrayentes deben presentar: acta de nacimiento, credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional (copia y si está liberada), así como CURP de ambos (original y copia).

Se requiere también: examen prenupcial de ambos, expedidos por una institución gubernamental (sin importar la edad, hijos o vida en común), credencial de elector de 2 testigos por cada uno (copia en una sola hoja todos) y llenar solicitud expedida por la oficina de matrimonios.

Los padres no pueden ser testigos. Si los contrayentes son menores de edad, no podrán contraer matrimonio. En caso de ser extranjeros, presentar pasaporte, acta apostillada y traducida.

Los requisitos se pueden consultar además en redes sociales de DIF Tula y de la Administración Municipal. O para mayores informes acudir a las oficinas del Registro del Estado Familiar, situadas en el teatro al aire libre en la zona centro, en horario de atención de lunes a viernes de 9 de la mañana a 4 de la tarde.





Matrimonios colectivos

REQUISITOS:

- ♦ Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras ni enmendaduras) (original y copia).
- ♦ Credencial de elector (original y copia).
- ♦ Cartilla del servicio militar nacional (copia y si está liberada).
- ♦ Curp de ambos (original y copia).
- ♦ Examen prenupcial de ambos validado por una institución gubernamental (sin importar la edad, hijos o vida en común).
- ♦ Credencial de elector de 2 testigos por cada uno (copia en una sola hoja todos).
- ♦ Llenar solicitud expedida por la oficina de matrimonios y entregar la documentación con fecha límite viernes 22 de febrero.

ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Registro del Estado Familiar
(Teatro al Aire Libre, Tula Centro)

HORARIO DE ATENCIÓN:

LUNES a VIERNES
De 8:00 am a 4:00 pm

— JARDÍN TERRANOVA —

27 de Febrero **12:00 horas**

— TRÁMITE GRATUITO —

NOTA:

Los padres no pueden ser testigos.
Si los contrayentes son menores de edad no podrán contraer matrimonio.
En caso de ser extranjeros presentar pasaporte, acta apostillada y traducida.